

Oficialía Mayor

Dirección General de Programación Organización y Presupuesto

12 de Noviembre de 2015

# DICTAMEN TÉCNICO A NORMA INTERNA SUSTANTIVA

### Fundamento.

Con fundamento en la estrategia 4.5 "Simplificar la regulación que rige a las dependencias y entidades para garantizar la eficiente operación del gobierno" del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, y al Programa de Trabajo de Revisión de Normas Internas 2015 (PTRNI), la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP) publicó en la Normateca Interna la norma interna Acuerdo por el que se Establece el Lineamiento Normativo que Deberán Observar la Dirección General de Autotransporte Federal y los Centros SCT, para Aquellos Casos en que un Conductor se Presente a Realizar los Trámites Relativos al Refrendo, Reexpedición (SCT-NIS-0276), la cual es emitida por la Dirección General de Autotransporte Federal (DGAF).

# Descripción de la propuesta.

La DGAF propuso al grupo de trabajo integrado por el Órgano Interno de Control, la Oficialía Mayor y la Unidad de Asuntos Jurídicos, la eliminación del citado documento, estableciendo que actualmente existen ordenamientos de orden superior que contemplan satisfactoriamente la materia regulada por la norma en revisión, por lo que sería apropiada su eliminación.

# Opinión Técnica.

El grupo de trabajo validó la propuesta y consideró suficiente dicha justificación para promover la eliminación del documento, debido a que la medida favorece la certeza jurídica del proceso.

#### Dictamen.

Se dictamina procedente la eliminación de la norma Acuerdo por el que se Establece el Lineamiento Normativo que Deberán Observar la Dirección General de Autotransporte Federal y los Centros SCT, para Aquellos Casos en que un Conductor se Presente a Realizar los Trámites Relativos al Refrendo, Reexpedición, por lo que la DGPOP deberá solicitar el trámite a través del Sistema de Administración de Normas Internas de la Secretaría de la Función Pública.

POR LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA POR LA UNIDAD EMISORA DE LA NORMA

LIC ARMANDO RUIZ MASSIEU A.

Organización y Presupuesto

MC. ADRIAN DEL MAZO MAZA Director General de Autotransporte Federal